

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Gestión Ambiental

Manejo Integral de Contaminantes

ACUSE DE REC**ibo**

FECHA:

FIRMA:

Núm. De Ref. 000600 to ferror Artes Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/153/2016

Acapulco, Gro., Julio 01, 2016.

o del Nuevo Sistema de Justicia Penal" 06 DIC 2016 ACAPULCO, GRO.

C. DIEGO VILLA SERRANO REPRESENTANTE LEGAL DE MECÁNICA TEK, C.A. DE C.V BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM. 272, COL. DEL PR

CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO.

En atención a la solicitud de Modificación al registro MTEKET202911 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos de la empresa Mecánica Tek, S.A. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación, el 30 de Junio de 2016, registrada en el Sistema Nacional de Tramites con la Bitácora No. 12/HR-0206/06/16; v

CONSIDERANDO.

- Que con fecha 16 de Julio de 2012, esta Delegación, emitió el registro como generador de residuos NRA: MTEKE1202911, a nombre de Mecánica Tek, S.A. de C.V., mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR /176/2012:
- Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos; v

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I v 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 2° Fracción XX, 39 Fracción IX, inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro MTEKE1202911, como generador de residuos peligrosos, por cambio de domicilio y actualización de residuos de la empresa Mecánica Tek, S.A. de C.V., es PROCEDENTE, para quedar como sigue:

PRIMERO.- El C. Diego Villa Serrano, en su carácter de representante legal de la empresa denominada Mecánica Tek, S.A. de C.V., queda registrada, con el mismo NRA: MTEKE1202911, con Categoría de Pequeño Generador de Residuos Peligrosos. (sólidos contaminados, filtros contamiĥados, aceites lubricantes usados, acumuladores, anticongelante, mezclà de hidrocarburos)}, ubicada∕en Boulevard Vicente Guerrero Km. 272, Col. del Pri, C.P. 39070, Guerrerð

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México. Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Gestión Ambiental Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000600 Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/153/2016

Acapulco, Gro., Julio 01, 2016. "2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No DFG-UGA-DGIMAR /176/2012, de fecha 16 de Julio del año 2012.

TERCERO - El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No DFG-UGA-DGIMAR /176/2012, de fecha 16 de Julio del año 2012.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARÓ

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Lic. Maricela del Carmen Ruíz Massieu. Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mritiz@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.a/mando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el estado de Guerrero.- para su conocimiento.

ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx Archivo.

MVP: ASG#MJSM*MGSÅ

